



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN PASAJE**, jurisdicción de la Provincia de El Oro, se apresta a conmemorar el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación;

Que, con singular denuedo y férrea voluntad de la comunidad, surge el **CANTÓN PASAJE**, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes del **CANTÓN PASAJE**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo del **CANTÓN PASAJE**, jurisdicción de la Provincia de El Oro, congregado para celebrar el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, en la más auténtica manifestación de trabajo y emprendimiento para impulsar el progreso del Ecuador.

OTORGAR la Condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito social, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes octubre de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General